

el importe del Presupuesto de la Corporación correspondiente al presente ejercicio económico asciende a la cantidad de 55.500.000 pts. por lo que el valor del bien supera el 25 % de los recursos ordinarios del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que es competencia del Pleno del Ayuntamiento la disposición de bienes de propiedad municipal.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos tanto de carácter procedimental, es decir la tramitación del expediente y acuerdo con el quórum señalado en el artículo 47.3 k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, como el requisito sustantivo o de fondo de la conveniencia para la Corporación Municipal de llegar a la enajenación del bien de referencia.

Vistos y examinados los artículos 70 y 80 del Real Decreto Legislativo 782/86, de 18 de abril, artículo 47.3 k) de la Ley 7/85 y artículos 109 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar la enajenación mediante subasta pública por el Ayuntamiento de Navas del Madroño de los bienes de titularidad municipal que han sido descritos.

Mérida, a 1 de agosto de 1990.

El Director General de Administración
Local,
RAFAEL PACHECO RUBIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANUNCIO de 6 de agosto de 1990, por el que se hace público la contratación directa de la ejecución del «Proyecto de instalación para Hotel de dos estrellas en Orellana (Badajoz)».

En cumplimiento y a los efectos del artículo 25 de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Extremadura para 1990, y contando con la autorización del Consejo de Gobierno, la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones hace público que va a proceder a la contratación directa de la ejecución de «PROYECTO DE INSTALACION PARA HOTEL DE DOS ESTRELLAS EN ORELLANA (Badajoz)», con un presupuesto de 49.990.048 pesetas.

El expediente de contratación se halla de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la citada Consejería para quien esté interesado en conocer las condiciones técnicas y financieras de la obra, hasta las 14 horas del próximo día 30.

Mérida, 6 de agosto de 1990.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

por la que anuncia Concurso para la contratación del Proyecto y Ejecución de las obras necesarias para la construcción del nuevo puente sobre el río Jerte para el acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501.

Se anuncia concurso para la contratación del Proyecto y Ejecución de las obras necesarias para la construcción del nuevo puente sobre el río Jerte para el acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501.

Presupuesto de Contrata: 350.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1990: 100.000.000 de pesetas.

1991: 250.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1991.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 14.000.000 de pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), C/. Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 5 de octubre de 1990.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de In-